



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
NO. OM-IPEBC-127-2019
“SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES
MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional **No. OM-IPEBC-127-2019**, correspondiente al **“SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:30 horas del día 5 de Septiembre de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, con la presencia de los licitantes, para la aclaración de dudas acerca de las bases de licitación como a continuación se indica.

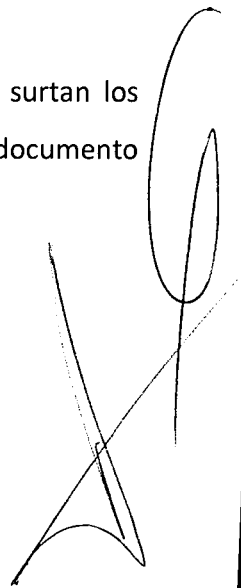
El **C. Oscar Javier Castañeda Velásquez**, Director Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Titular de Oficialía Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso a) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria **No. 127** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el

Estado (EL MEXICANO) y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el día **30 de Agosto de 2019**, así mismo que en fecha **03 de Septiembre** del presente a las **13:00** horas venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, **habiéndose recibido 09(NUEVE) cuestionarios** de los posibles Licitantes sobre las Bases antes mencionadas.

- **INSIGNIA LIFE, S.A DE C.V**
- **SEGUROS ARGOS, S.A DE C.V**
- **QUALITAS COMPAÑIA DE SEGUROS S.A DE C.V**
- **GENERAL DE SEGUROS S.A.B**
- **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A DE C.V**
- **MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**
- **METLIFE MEXICO, S.A**
- **GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **HDI SEGUROS, S.A DE C.V**

Así mismo se dio espacio durante el desarrollo de esta junta de aclaraciones para la recepción de dudas por parte de los asistentes a esta sesión, espacio durante el cual, **no se recibió cuestionario alguno**. Se cita a los presentes a **las 13:00 horas del próximo 12 de septiembre del 2019**, para llevar a cabo el acto de Presentación de Propuestas y Apertura Técnica del presente procedimiento.

No habiendo ningún otro asunto que tratar, por lo que para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.



**“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”**

“EL PRESIDENTE”

OSCAR JAVIER CASTAÑEDA VELASQUEZ
Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de
Gobierno, en suplencia de la Oficial Mayor de
Gobierno, según lo dispuesto en el inciso a) del último
párrafo del Artículo 13 de reglamento de la Ley de
Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el
Estado de Baja California

“VOCAL”

CARLOS FIGUEROA ABOYTIA
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO

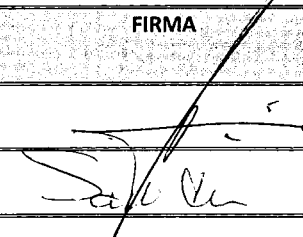
“VOCAL”

RAMON BALCAZAR PIMENTEL
EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS

“ÓRGANO REQUERENTE”

JOSE ABEL JIMENEZ CASTREJON
En Representación del Instituto de Psiquiatría de Baja
California (IPEBC)

LICITANTES

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Qualitas Compañía de Seguros ADI Seguros S. de CV	Ismael Blasio Acosta Saudación Caliente	



Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-IPEBC-127-2019
“SEGURO DE VIDA 2018 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES
PERTENECIENTES A IPEBC”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al **punto 5** de las Bases de la Licitación Pública Regional **OM-IPEBC-127-2018** referente al **“SEGURO DE VIDA 2019 PARA PERSONAL IPEBC, PARQUE VEHICULAR, Y BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES A IPEBC”**.

NOTAS ACLARATORIAS

ACLARACIONES POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ACLARACIÓN NO. 1:

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, **SE MODIFICA EL “ANEXO 10” LISTA DE EMPLEADOS**, QUEDANDO ELIMINADOS LOS SIGUIENTES NUMEROS:

ANEXO 10: Eliminando del #294 al #297, en el entendido que serán “293 Empleados”

#	No.Emp.	RFC	NOMBRE	PUESTO	TIPO DE EMPLEADO	NIVEL	MUNICIPIO	FECHA INGRESO	SUELDO TABULAR MENSUAL
294				PSICOLOGO	BASE	6	MEXICALI	11/04/2016	\$ 11,746.50
295				ENFERMERO	BASE	6	MEXICALI	28/05/2015	\$ 11,746.50
296				ENFERMERO	BASE	6	MEXICALI	11/05/2015	\$ 11,746.50
297				PSIQUIATRA	BASE	10	MEXICALI	11/04/2016	\$ 18,225.78

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

INSIGNIA LIFE, S.A DE C.V

PARTIDA NUMERO 1 SEGURO DE VIDA

1.- Se le pide a la convocante que confirme que la forma de pago será en una sola exhibición, es decir de contado, Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Por favor de apegarse al punto 1.4 de las bases de licitación

2.- Se le pide a la convocante confirmar que el **período de vigencia de las pólizas de seguro será a partir de las 12:00 horas del 01 de octubre de 2019 y culminará a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2020.** Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma el periodo de la vigencia será a partir de las 12:00 horas del 01 de octubre de 2019 y culminará a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2020

3.- Se le pide a la convocante confirmar que el número exacto de asegurados y/o participantes para ambas Pólizas de 297 personas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Por favor de remitirse a la nota aclaratoria No.1

4.- Se le pide a la convocante informar el nombre, el RFC y el número de empleo de las siguientes personas, ya que en el listado que se encuentra en el portal no se cuenta con esta información, la cual es importante para determinar el costo individual de cada participante. Favor de pronunciarse al respecto.

#	No. Emp	RFC	NOMBRE	PUESTO
286			GOMEZ JARAMILLO MARIA DEL SOCORRO	PENSION POR INVALIDEZ
287			CATAÑO CAMPOS ANA DANIELA	ENFERMERO
288			SALCIDO DUARTE JESUS RAFAEL	ENFERMERO
289			GONZALEZ OCHOA MARIA LUISA	ENFERMERO
290			WILSON AMAYA JAVIER ENRIQUE	PSICOLOGO
291			GARCIA SANCHEZ ANA CRISTINA	ENFERMERO
292			MONZON MENDEZ LUIS ANTONIO	PSICOLOGO
293			CALDERA MARQUEZ DENISSE ALEJANDRA	ENFERMERO
294				PSICOLOGO
295				ENFERMERO
296				ENFERMERO
297				PSIQUIATRA

RESPUESTA: la información solicitada será proporcionada al licitante adjudicado

5.- Con el propósito de que todos los participantes tengamos la misma información, se le pide a la convocante proporcionar la siniestralidad de la vigencia actual en el seguro de Vida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

6.- Se le pide a la convocante confirmar que se requieren dos pólizas para la Partida 1 seguro de Vida para empleados del IPEBC, de acuerdo a la siguiente tabla. Favor de pronunciarse al respecto.

Póliza	Total de Participantes	Tipo de Cobertura
1	297	65 meses de salario base tabular, por cualquier tipo de causa ya sea por muerte natural, por muerte accidental, por muerte colectiva, y por pérdidas orgánicas.
2	297	\$ 75,432.50 M.N. Por muerte Natural \$ 150,865.00 M.N. Por muerte Accidental \$ 226,297.50 M.N. Por muerte Colectiva \$ 75,432.50 M.N. Por perdidas Orgánicas

RESPUESTA: Por favor de apegarse al punto 3.1 de las bases

7.- Se le pide a la convocante confirmar que cumplimos con lo solicitado el en punto 8.1 inciso G) de las bases de Licitación, con la entrega del "Aviso de actualización o modificación de situación Fiscal" expedido por el S.A.T. con fecha 19 de Mayo de 2011, en el cual demostramos tener residencia en el estado de Baja California por más de un año. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta

8.- Se le pide respetuosamente a la convocante se aclare lo mencionado bajo el punto 8.2 de las bases de Licitación, en relación a que "No se aceptan proposiciones conjuntas", toda vez que existen compañías de seguros que no tiene residencia en el estado de Baja California, pero que entran de manera conjunta con otra aseguradora para evitar ser descubiertos que no cuentan con oficinas en ninguno de los 5 municipios de estado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO se aceptaran presentación conjunta de proposiciones de dos o más aseguradoras conforme lo indica en el Artículo 27 del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california. **Como lo indica el punto 8.2 de las bases**

9.- Se le pide a la convocante confirme que todas aquellas condiciones no establecidas y no especificadas en las bases de la presente Licitación y sus anexos, operan de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no se contravengan a los establecido en las bases de la Licitación, a lo acordado en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** Se acepta

10.- Se le pide a la convocante nos informe si dentro del personal a asegurar se tienen personas que estén con licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial, y en caso de ser afirmativa la respuesta, se le pide a la convocante nos informe que personas se encuentran en esta situación de licencia y cuál es el motivo de dicha licencia. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: no se cuenta con personal con licencia sin goce de sueldo

11.- Se le pide a la convocante confirmar si existen dentro del grupo a asegurar, personas con declaración de ausencia o presunción de muerte. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No existen personas en este supuesto

12.- Se le pide a la convocante confirmar que la dependencia del IPEBC cumplirá con el llenado de los certificados – consentimientos en los formatos que la compañía aseguradora adjudicada proporcione para la designación de beneficiarios. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta el Instituto entregará los certificados llenados en los formatos que proporcione la aseguradora adjudicada.

13.- Se le pide a la convocante confirmar si la convocante entregaran informes médicos por parte de ISSSTECALI haciendo mención de un resumen clínico del asegurado que falleció, así como la causa de la muerte. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Como aclaración, el IPEBC tiene trabajadores que cuentan con ISSSTECALI y otra parte con IMSS, Solo se podría solicitar este informe en los casos en que el asegurado hubiese fallecido en ISSSTECALI.

14.- Se le pide a la convocante confirmar si existen actualmente trabajadores que se encuentren en proceso para dictamen de Invalidez. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: A la fecha no contamos con trabajadores en espera de dictamen de invalidez.

1. Favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo a las condiciones generales de seguros argos, s. a. de c. v., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** El licitante deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación, y todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente Licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la Licitación, a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

2. En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que podremos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la comisión nacional de seguros y fianzas, junto con las cláusulas de prelación y no adhesión, favor de confirmar. **RESPUESTA:** Se confirma la aplicación de las condiciones generales autorizadas por la comisión nacional de seguros y fianzas(CNSF)

3. Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar se tiene asegurados que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:
 - relación de las personas que se encuentran de licencia. favor de pronunciarse al respecto.
 - cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No se cuenta con personal con licencia sin goce de sueldo.

En el Caso de los que cuentan con licencia con goce de sueldo Comisión sindical.

	RFC	NOMBRE	MOTIVO DE COMISIÓN
1	AACT531224	ALVAREZ CORONA TERESA DE JESUS	Comisión sindical
2	AAAY571208	ARBALLO AVILA YOLANDA	Comisión sindical
3	AEJG600507	ARELLANO JUAREZ GRACIELA	Comisión sindical
4	JALE650513	JAIMES LUNA ELDA	Comisión sindical
5	JURH570511	JUAREZ RUIZ HECTOR	Comisión sindical
6	MEPJ791111	MENDEZ PEREZ JUAN LUIS	Comisión sindical
7	RAVV530227	RAMIREZ VILLA VIDAUL	Comisión sindical
8	REEL580731	RENERIA ESTRADA LUIS RAMON	Comisión sindical
9	ROMT480811	RODRIGUEZ MILLAN TIBURCIA	Comisión sindical
10	WOOE600428	WONG ORTEGA MARIA ESTHER	Comisión sindical

4. Se solicita a la convocante indicar si se encuentra en disposición de poder acreditar la plena identidad de nuestros clientes, es decir, si al momento de realizar una reclamación de siniestro, se pueda presentar toda la documentación que permita la plena identificación de nuestro cliente, así como acreditar el parentesco con el asegurado para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Quien realice la reclamación de siniestro, deberá presentar las identificaciones oficiales correspondientes y conforme a la designación de beneficiarios establecer el parentesco.

5. Solicitamos a la convocante, nos proporcione el anexo 10 seguros de vida 2019-2020 completo, ya que hay 13 asegurados que falta algún dato, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Por favor de apegarse a la nota aclaratoria No.1, la información faltante será proporcionada al licitante adjudicado

6. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la relación de siniestros de al menos 4 vigencias anteriores para este programa, con el desglose correspondiente por cobertura afectada, monto pagado y reclamado con sus respectivas fechas. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

7. Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación para cada uno de los grupos asegurables, quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Todos los casos que queden pendientes y hayan ocurrido dentro de la vigencia de la actual póliza (01 de octubre de 2018 al 30 de septiembre de 2019)

8. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de siniestro se entregarán por lo menos los últimos 3 meses de recibos de nómina, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se entregarán comprobantes de ingresos por los 3 meses anteriores al siniestro.

9. Se solicita a la convocante nos confirme que no ha cambiado las condiciones del seguro en los últimos tres años, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se confirma que no han cambiado las condiciones de seguro por los últimos 3 años.

10. Se solicita a la convocante nos confirme si ha cambiado el número de asegurados y en qué porcentaje, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se ha presentado un porcentaje de variación de un 1% en los últimos años.

11. Página 11, punto 8. dcos. que integran la proposición, numeral 8.1, inciso a. propuesta técnica. y página 7 partida número 1.

Entendemos que cumplimos con este punto, plasmando en el formato de propuesta técnica anexo 1, las especificaciones técnicas del punto 3 de la sección ii, según las partida en la que se participe, anexando solo el listado referente a las especificaciones técnicas y coberturas (anexo 10 de las bases de licitación) sin ningún otro valor en pesos que no sea el sueldo tabular mensual proporcionado en dicho anexo. Favor de manifestarse al respecto. Incluyendo un texto adicional que indique, "seguros argos s.a. de c. v. acepta las adecuaciones y cambios presentados en la junta de aclaraciones" sin que estos cambios se plasmen en el anexo b, favor de manifestarse al respecto. **RESPUESTA:** El licitante deberá presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y junta de aclaraciones.

12. Continuando con la pregunta anterior, agradecemos a la convocante nos permita incluir al final del propio formato de propuesta técnica anexo 1, un texto adicional que indique, "seguros argos s.a. de c. v. acepta las adecuaciones y cambios presentados en la junta de aclaraciones" sin que estos cambios se plasmen en el anexo 1, favor de manifestarse al respecto.

RESPUESTA: No se acepta

13. Se solicita a la convocante confirme que, en caso de ser adjudicados se emitirá la póliza con el listado que se llevó a cabo el proceso de licitación, y en caso de haber variación con el listado final se emitirá un endoso de cobro o de nota de crédito, favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Se acepta la propuesta

14. Se solicita a la convocante confirmar que la prima correspondiente a las coberturas de aseguramiento que solicita, será pagada en su totalidad por la convocante, es decir, que no habrá pagos o contribuciones de los asegurados. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La prima será pagada por el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California (IPEBC) en una sola exhibición, no habrá pagos o contribuciones de los asegurados, lo anterior de conformidad con lo establecido en el PUNTO 1.4

15. Descripción general de los requerimientos. se solicita de la manera más atenta a la convocante que precise si se cubrirá a personal, que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte y cuántos tienen en ese supuesto, así como indique si se cubrirá a personas con los que tengan litigio laboral pendiente o de cualquier otra índole, por la que sus derechos como trabajador se encuentren suspendidos o que se encuentren en licencias médicas o comisiones sin goce de sueldo. favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: Por el momento no se tiene a nadie con declaración de ausencia o presunción de muerte. Y en caso de litigios laborales hasta que no medie sentencia por autoridad competente que declare la reinstalación de los trabajadores se incluirían como endosos en la póliza respectiva.

16. Se solicita a la convocante que señale si cumplirá con el llenado de certificados-consentimientos en el formato que la compañía adjudicada proporcione para la designación de beneficiarios. favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** Se necesita establecer los tiempos de respuesta para poder emitir una opinión de acuerdo

17. Se solicita a la convocante nos permita incluir en la propuesta económica en el caso de participar solo en la partida 1 "anexo 8" la leyenda "el seguro de vida no causa iva", y en el "anexo 7" en el renglón "el porcentaje que se trasladará de iva en la partida será del: __%" plasmar que es exento de iva y en el renglón correspondiente plasmar "0.00". favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** En los casos que no aplique I.V.A, el licitante deberá indicar dicha situación en su propuesta económica

18. **Página 12, inciso g. comprobante para acreditar su domicilio y registro fiscal en el estado de baja california...**

Para dar cumplimiento al presente requisito solicitamos a la convocante nos permita presentar el último pago de impuestos estatales y la constancia de situación fiscal de mi representada. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** Se acepta

19. **Página 13, inciso j. catálogo de conceptos (anexo 7)**

Entendemos que el precio unitario de cada uno de los conceptos que integran la partida en que se participa, representa el total de mi propuesta ofertada misma que se plasmará en el anexo 8. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** El licitante deberá presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y junta de aclaraciones.

20. **página 13, inciso j. catálogo de conceptos (anexo 7)**

Entendemos que:

- en la columna de partida, se plasmará el número de partida en la cual se participará.
- en la columna de especificaciones técnicas del punto 3 de la sección II y anexos 10, 10 a y 10 b, de las bases de licitación, se plasmará en este caso "**seguro de vida para empleados del ipebc**"
- en la columna de precio unitario importe en letra, se plasmará en letra el importe total de nuestra propuesta.
- en la columna de precio unitario importe en número, se plasmará en número letra el importe total de nuestra propuesta.

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante deberá presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y junta de aclaraciones.

21. catálogo de conceptos (anexo 7).

Favor de confirmar que solo indicaremos en el presente anexo la partida en la cual participaremos y no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** El licitante deberá presentar su propuesta de conformidad con lo establecido en las bases de licitación y junta de aclaraciones.

QUALITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1. **PREGUNTAS GENERAL.** Solicitamos a la Convocante respetuosamente confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los **Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP**, así como el **Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP**.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria. Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: No es correcta su apreciación, la licitación se rige conforme a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california y su reglamento.

2. PREGUNTAS GENERAL.

Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Siempre que no se contrapongan a las condiciones especiales que se pacten en Bases y en la Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: Se confirma la aplicación de las Condiciones Generales autorizadas por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF).

3. PUNTO 3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar si la presente Licitación se deberá considerar como Partida Única o bien si se podrá participar solo en el Ramo de Autos. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** Sujetarse a lo establecido en las bases de licitación, punto 3.1

4. PUNTO 3. DE LOS SERVICIOS A LICITAR

De ser afirmativa la respuesta anterior, solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar si será motivo de descalificación el solo participar en la **Partida 2 SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC**. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** Sujetarse a lo establecido en las bases de licitación

5. PARTIDA 2. SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC

Solicitamos a la Convocante amablemente nos proporcione el tope presupuestal para la presente Partida 2 autorizado para el ejercicio fiscal 2019. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

6. PARTIDA 2. SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC

Solicitamos a la convocante amablemente nos proporcione la siniestralidad de las tres últimas vigencias de la cuenta, donde se indique el monto de siniestros pagados, prima neta pagada y el periodo que contempla cada vigencia en formato Excel. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

7. ANEXO 10 A. PADRÓN VEHICULAR

Se solicita amablemente al convocante indicarnos dentro del parque vehicular en Formato Excel el uso de cada una de las unidades, por ejemplo, ambulancias, patrullas, grúas, unidades de carga. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** En el padrón de vehículos solo existe una ambulancia número económico 36 la cual no cuenta con equipo especial solo es de traslado de pacientes los demás vehículos se utilizan para transporte de personas

8. ANEXO 10 A. PADRÓN VEHICULAR.

Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas confirmar si quieren que se amparen estas mismas, para lo cual requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** No cuentan con adaptaciones o equipo especial.

9. ANEXO 10 A. PADRÓN VEHICULAR

Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** Sujetarse a lo establecido en las bases de Licitación Sección II 3.1 Partida Número 2.

10. PUNTO 8.2. INCISO G)

Solicitamos amablemente a la convocante si nos puede aclarar a que se refieren con la observación de que “no se aceptan proposiciones conjuntas”. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** NO se aceptaran presentación conjunta de proposiciones de dos o más aseguradoras conforme lo indica en el **Artículo 27** del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california.

11. PREGUNTAS GENERAL.

Se le pide amablemente a la convocante proporcionar el nombre de la aseguradora que actualmente tiene la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

12. PREGUNTAS GENERAL.

Se le pide amablemente a la convocante confirmar que el número total de unidades a considerar según listado proporcionar en estas bases es de 56. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** Es correcta su apreciación

SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL IPEBC
PARTIDA NÚMERO 2

SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC

1. Se solicita a la convocante proporcionar la siniestralidad a detalle de los últimos 3 años, incluyendo en el detalle el desglose de las reservas, cobertura afectada, monto de siniestro neto, gasto, recuperaciones, salvamentos. **Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información
2. Se solicita a la convocante confirmar el número de unidades que fueron aseguradas en las 3 últimas vigencias. **RESPUESTA:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.
3. Se solicita a la convocante proporcionar el monto de la prima ganadora de la vigencia actual, indicar si este monto es prima neta, subtotal o total. **RESPUESTA:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.
4. Se solicita a la convocante considerar un deducible de 10% en la cobertura de Robo Total. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** No se acepta. El licitante deberá apegarse a lo establecido en el PUNTO 3 de la Sección II de las bases de licitación y anexos 10, 10A y 10B
5. Se solicita a la convocante proporcionar la suma asegurada de RC viajero, considerar que esta debe estar en UMAS. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: Serán 3,160 U.M.A.S
6. Se solicita a la convocante considerar que a las unidades con uso de transporte pasajeros no se les puede otorgar la cobertura de RC en el extranjero, por lo que la unidad 55 no estaría cubierta en el extranjero. Favor de confirmar si es motivo de descalificación el no otorgar dicha cobertura.
RESPUESTA: Si es correcto como es un vehículo de 14 pasajeros Estados Unidos lo considera vehículo comercial y no otorga este aseguramiento

PARTIDA NÚMERO 3

SEGURO BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL IPEBC.

7. Se solicita amablemente a la convocante la proporción de Siniestralidad de los últimos 3 años.
RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

8. Se solicita amablemente a la convocante la proporción de Medidas de seguridad.

Respuesta: Todas las ubicaciones cuentan con protección de rejas en ventanas y puertas además que 9 ubicaciones cuentan con sistema de monitoreo de alarmas y las demás tienen guardias de seguridad.

9. Se solicita amablemente a la convocante la proporción de Techo presupuestal.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

Aseguradora Patrimonial Vida, S.A. de C.V.

1. Se solicita a la convocante nos confirme que para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas, se entregará al Licitante adjudicado como mínimo la siguiente información: solicitud con datos generales, nombramiento o poder del representante legal, comprobante de domicilio, cédula de identificación fiscal, acta constitutiva y/o testimonio que acredite su existencia ante el registro público. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA:

Se entregará al licitante favorecido con el fallo lo siguiente:

- a) Decreto de Creación de la Institución por ser una entidad pública.
- b) Objeto Social de la Institución.
- c) RFC con homoclave.
- d) Comprobante de domicilio.
- e) Nombre completo y nombramiento del Director que en este caso es el apoderado e identificación.

2. Se solicita a la convocante proporcionar el dato de fallos adjudicados las tres vigencias anteriores. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

3. Se propone a la convocante que lo no manifestado en las bases de la presente LICITACIÓN ni en respuestas de la junta de aclaraciones operará conforme a las condiciones generales de mi representada. **RESPUESTA:** El licitante deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación, y todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente Licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la Licitación, a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

4. Se solicita a la convocante proporcionar el dato del número de asegurados en cada una de las tres vigencias anteriores y si las coberturas y regla de suma asegurada se han modificado. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

5. Se solicita a la convocante proporcionar el detalle de siniestralidad de los últimos 3 años, debe contener: monto, fecha de ocurrido, fecha de pagado, cobertura afectada, categoría (de lista de raya, base, confianza, así como jubilados y pensionados), edad del afectado, causa del siniestro y fechas de corte de cada reporte. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

6. Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar se tiene asegurados que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

RESPUESTA: No se cuenta con personal que cuente con licencia sin goce de sueldo

a. Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de Pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con personal que cuente con licencia sin goce de sueldo

b.Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo, favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:**

En el Caso de los que cuentan con licencia con goce de sueldo Comisión sindical.

	RFC	NOMBRE	MOTIVO DE COMISIÓN
1	AACT531224	ALVAREZ CORONA TERESA DE JESUS	Comisión sindical
2	AAAY571208	ARBALLO AVILA YOLANDA	Comisión sindical
3	AEJG600507	ARELLANO JUAREZ GRACIELA	Comisión sindical
4	JALE650513	JAIMES LUNA ELDA	Comisión sindical
5	JURH570511	JUAREZ RUIZ HECTOR	Comisión sindical
6	MEPJ791111	MENDEZ PEREZ JUAN LUIS	Comisión sindical
7	RAVV530227	RAMIREZ VILLA VIDAUL	Comisión sindical
8	REEL580731	RENTERIA ESTRADA LUIS RAMON	Comisión sindical
9	ROMT480811	RODRIGUEZ MILLAN TIBURCIA	Comisión sindical
10	WOOE600428	WONG ORTEGA MARIA ESTHER	Comisión sindical

- c. Se solicita a la convocante proporcionar los listados de los asegurados que se encuentran en estado de incapacidad o licencia médica, incluyendo el tiempo que están en este estado, favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:**

	RFC	NOMBRE	TIPO DE INCAPACIDAD	DIAS
1	FEVB601023	FLETES VILLAVICENCIO BLANCA TRINIDAD	GENERAL	28
2	MAEL900207	MARTINEZ ENCINAS LIDIA ESTHER	MATERNIDAD	84
3	OORE820511	OROPEZA RIVERA ESMERALDA	MATERNIDAD	84
4	PAML830531	PLASCENCIA MARTIN LETICIA	MATERNIDAD	84
5	SAME810217	SANTIESTEBAN MONTOYA EUNICE TEODORA	RIESGO	7
6	MOML9107196A6	MONZON MENDEZ LUIS ANTONIO	GENERAL	7

7. Se solicita a la convocante confirmar si pagará el derecho de póliza y/o gastos de expedición. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** no se pagara ni derecho de póliza o gasto de expedicion
8. Se solicita a la convocante confirmar la suma asegurada máxima. Favor de pronunciarse al respecto **RESPUESTA:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II partida 1, inciso B) de las bases de licitación.
9. Se solicita a la convocante confirmar que la regla de suma asegurada para todas las coberturas es 65 meses de sueldo más la cantidad fija de \$75,432.50. Favor de pronunciarse al respecto. **RESPUESTA:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II partida 1, inciso B) de las bases de licitación.
10. Se solicita a la convocante indicar en el listado (en formato Excel) los nombres completos, fechas de nacimiento, sueldo tabular y ocupación de los asegurados o categoría (de lista de raya, base, confianza, así como jubilados y pensionados). Favor de Pronunciarse al respecto. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
11. Se solicita a la convocante confirmar la existencia de un techo presupuestal, en caso de que exista, favor de indicar el monto. **Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información

12. Sección II, punto 8 Documentos Integrantes de la Proposición, inciso G), se solicita a la convocante confirmar que cumplimos este punto presentando cualquier otro documento a nombre de la Aseguradora participante que acredite nuestro domicilio dentro del Estado de Baja California. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** por favor de apegarse al punto 8.1 inciso G

13. En alcance a nuestro cuestionamiento anterior y en caso que sea negativa su respuesta solicitamos se considera para cumplir con el punto en cuestión el presentar cedula en formato libre donde relacione por lo menos 3 contratos y/o pólizas de servicios similares a los requeridos por la convocante según la partida o paquete en el que se participe adjuntando los mismo y que haya suscrito en el último año cuando menos en el estado de Baja California previos al acto de presentación y apertura de proposiciones. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: por favor de apegarse al punto 8.1 inciso G

MAPFRE México, Sociedad Anónima

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS.

1. **LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS (POLIZAS DE SEGURO): OFICIALÍA, PARRAFO 1.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la carta cobertura mencionada en este punto será entregada por parte del licitante adjudicado a partir de las 12:00 horas del día 1 de octubre del 2019 **Respuesta:** Favor de apegarse al punto 1.2 de las bases, la carta cobertura tendrá que ser entregada con una cobertura **inicial a las 12:00 horas del día 1 de octubre del 2019**

2. **General.** Agradeceremos de la Convocante confirmar que se entregará al licitante adjudicado la información de identificación del cliente, entendiéndose como cliente, expediente que debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal e identificación del representante legal, con el objeto de dar cumplimiento a lo estipulado en el Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. **Favor de pronunciarse al respecto**

Se entregará al licitante favorecido con el fallo lo siguiente:

- a) Decreto de Creación de la Institución por ser una entidad pública.
- b) Objeto Social de la Institución.
- c) RFC con homoclave.
- d) Comprobante de domicilio.

e) Nombre completo y nombramiento del Director que en este caso es el apoderado e identificación.

- 3. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS SERVICIOS (POLIZAS DE SEGURO): OFICIALÍA PARRAFO 2.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que las pólizas mencionadas en este párrafo se realizaran conforme a los listados de los Anexos **10, 10A y 10B** entregándose a más tardar el día **30 de septiembre de 2019**.

Respuesta: Es correcta su apreciación en el tendido de estar atento a la nota aclaratoria No.1

- 4. 1.3 CONDICIONES PARA EL SUMNISTRO DE LOS SERVICIOS (POLIZAS SEGUROS):** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la información solicitada en este punto será obligación por parte del licitante adjudicado, para la entrega de la póliza. **Favor de Confirmar**

Respuesta: sujetarse a lo establecido en las bases de licitación

- 5. 1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:** Entendemos que no se aceptaran propuesta en conjunto. **Respuesta:** NO se aceptaran presentación conjunta de proposiciones de dos o más aseguradoras conforme lo indica en el Artículo 27 del Reglamento de la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california.

- 6. 1.8 PERSONAS QUE PODRÁN PARTICIPAR:** Entendemos que se podrá presentar propuesta sin la intervención de un agente de seguros. **Respuesta:** Sujetarse a lo establecido en las bases de licitación.

- 7. 1.10 VIGENCIA DEL CONTRATO.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza es a partir de las **12:00 horas del 01 de octubre de 2019 y culminará a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2020**. **Respuesta:** Vigencia a partir de las 12:00 horas del 01 de octubre de 2019 y culminará a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2020

- 8. 1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar cuál es el monto mínimo y máximo del presupuesto asignado para esta licitación, con la intención de que los participantes presentemos nuestra mejor oferta económica de acuerdo a estos montos. **Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

- 9. 1.- FUENTE DE LOS RECURSOS.** En alcance a la pregunta anterior entendemos que la convocante al contar con recursos en las partidas y fondos correspondientes en el presupuesto, garantiza el pago correspondiente a la póliza de seguro objeto de la presente licitación, así como las prórrogas que en su caso requiera. **Respuesta:** Si se garantiza el pago de la póliza respectiva.

10. General. Se solicita amablemente a la convocante proporcionarnos y publicar en una copia de la Junta de Aclaraciones en formato editable (Word). **Respuesta: no es posible, el acta será subida en formato PDF**
11. B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica, Anexo 1. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con este (Anexo 1), realizando la transcripción de las especificaciones de la **PARTIDA NÚMERO 1, PARTIDA NÚMERO 2 y PARTIDA NÚMERO 3**
Respuesta: El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
12. B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica, Anexo 7. Entendemos que este anexo formara parte de nuestra propuesta Económica y se realizara uno por cada partida en la que participe mi representada. **Favor de confirmar.** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
13. B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica, Anexo 8. Entendemos que este anexo formara parte de nuestra propuesta Económica y se realizara uno por cada partida en la que participe mi representada. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
14. B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica, Anexo 9, INCISO B. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que podremos presentar nuestra propuesta sin incluir un agente, debido a que mi representa cuenta con una amplia estructura comercial, por lo cual se propone asignar a un recurso que sirva como representación a esta cuenta. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
15. B. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, 4. DOCUMENTOS DE LICITACIÓN. “Anexo 1” Formato de Propuesta Técnica, Anexo 9, INCISO B. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que este inciso podrá ser sustituido por un escrito expresando la información del recurso asignado por mi representada para servir como enlace entre el gobierno y la aseguradora firmado por el representante legal. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

16. C. PREPARACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Inciso A. Propuesta Técnica. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que además de los requisitos solicitados en este párrafo, cumpliremos anexando las condiciones generales por cada partida concursada. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

17. COMPROBANTE PARA ACREDITAR SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, PARA LO CUAL SE PODRÁ PRESENTAR ALGUNO DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS SEGÚN SEA EL CASO: Confirmamos a la convocante que nuestro domicilio fiscal se encuentra en la ciudad de México, por lo cual solicitamos amablemente confirmar que para cumplir con este punto podemos entregar copia de nuestra cedula de identificación fiscal, con un escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con oficina de servicio en la ciudad de baja california, además de incluir comprobante de domicilio de la oficina a nombre de mi representada. **Respuesta:** por favor de apegarse al punto 8.1 inciso G)

18. F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la adjudicación será por partida. **Respuesta:** la adjudicación será por partida

19. 32. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO: Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la garantía de cumplimiento será entregada solo por el licitante que resulte adjudicado a este proceso de esta licitación, **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

20. En alcance a la pregunta anterior Se solicita amablemente a la convocante confirmar que de acuerdo con los artículos 15 y 16 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales. Bastara solo con entregar escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada no se encuentra en este supuesto Favor de confirmar. **Respuesta :** es correcta su apreciación

21. **Anexo 1, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que información se plasmará en la columna “UNIDAD DE MEDIDA y CANTIDAD”,
Respuesta: El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

22. **Anexo 1, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que son correctos los siguiente datos para plasmarlos en el Anexo 1, propuesta técnica:

FECHA DE ENTREGA DE LA CARTA DE COBERTURA EN TANTO SE ENTREGAN LAS PÓLIZAS DE SEGURO (ESPECIFICANDO LA FECHA Y HORA DE INICIO DE LA COBERTURA)	Carta cobertura a partir de las 12:00 horas del día 1 de octubre del 2019
TIEMPO DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS DE SEGURO:	entregar las pólizas de seguro correspondientes, a más tardar el día 30 de septiembre de 2019,
LUGAR DE ENTREGA DE LAS PÓLIZAS:	calle once no. 1753 entre Río Verde y Río Atoyac colonia Mexicali código postal 21395, en el municipio de Mexicali, Baja California, en el horario de las 8:00 a las 14:00 horas

Respuesta: es correcto

PREGUNTAS TÉCNICAS VIDA.

23. **Bases.** Estimamos de la convocante confirmar que no será motivo de descalificación el no participar en alguna partida. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

24. **Bases. Vigencia.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que la vigencia será de las 12:00 del 01 de octubre del 2019 a las 12:00 horas del 1 de octubre de 2020 y no a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2020, ya que con esto se quedarían desprotegidos los asegurados por 1 día. **Respuesta:** Vigencia de las 12:00 del 01 de octubre de 2019 a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2020.

- 25. Bases. Partida 1.** Estimamos de la convocante indicar si es motivo de descalificación el otorgar solo cobertura básica al personal jubilado. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
- 26. Bases. Partida 1.** Estamos en el entendido que el seguro es una prestación para 100% del personal elegible incluyendo al personal jubilado por lo que los asegurados no contribuyen al pago de la prima. **Respuesta:** El pago de la prima la realiza únicamente el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California.
- 27. Bases. Partida 1.** Estamos en el entendido que para todas las coberturas amparadas la edad de aceptación será sin límite. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
- 28. Bases.** Estimamos de la convocante confirmar que la compañía adjudicada podrá solicitar la documentación que considere necesaria en caso de siniestro. **Respuesta:** Tendría que entregarse un listado de documentos que tu solicitarías para poder aceptar esta propuesta.
- 29. Bases.** Estimamos de la convocante confirmar que el 100% del personal en servicio activo se encuentra inscrito a algún instituto de seguridad social. **Respuesta:** Todo el personal cuenta con un régimen de seguridad social.
- 30. Listado.** Favor de confirmar que la propuesta económica se presentará solo considerando al personal que cuenta con RFC o fecha de nacimiento. **Respuesta:** La propuesta deberá abarcar a los 294 empleados, en el tendido de estar atento a la nota aclaratoria No.1
- 31.** Se solicita a la convocante confirmar que los siguientes documentos son los que estarán entregando para la reclamación por siniestro en caso de que mi representada sea adjudicada:
- Asegurado
- Formato reclamación.
Original acta defunción o copia certificada tramitada en el registro civil.
Copia certificada del certificado de defunción (la certificación se realiza en el registro civil).
Original acta nacimiento o copia certificada tramitada en el registro civil.

Copia de Identificación oficial, se requiere presentar original para cotejo por personal de MAPFRE.

Consentimiento original.

Recibos de nómina (tres meses antes del fallecimiento).

Contrato de trabajo (en caso de que se indique en la definición de grupo).

Alta y baja ante el IMSS, ISSSTE o Institución médica a la que este suscrito.

- Beneficiario(s)

Original acta de nacimiento o copia certificada tramitada en el registro civil.

Original acta de matrimonio (o copia certificada tramitada en el registro civil) o constancia de concubinato.

Copia de Identificación oficial, se requiere presentar original para cotejo por personal de MAPFRE.

Copia comprobante domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses.

Estado de cuenta bancario en donde aparezca la cuenta clabe, de fecha reciente, no más de tres meses de haberse expedido.

CURP o RFC.

Acta de defunción del beneficiario o copia certificada tramitada en el registro civil (en caso de que alguno haya fallecido).

En caso de que los beneficiarios sean extranjeros se solicita formato FATCA

Documentación adicional, si la reclamación es por alguna cobertura opcional:

- Muerte accidental

Copia certificada de las actuaciones del Ministerio Público completas.

- Pérdidas orgánicas

Expediente clínico completo de su unidad de salud, incluyendo la evolución del padecimiento y Radiografías del miembro amputado

Respuesta: En efecto El IPEBC apoyara de intermediario entre la aseguradora y el beneficiario, en tanto se requiera documentación, dando soporte beneficiario para que la documentación requerida por parte de la aseguradora sea entregada en su totalidad.

- 32.** En caso de haber sido respondida en sentido negativo la pregunta anterior, estimamos de la convocante indicar la fecha de nacimiento o RFC de los 297 asegurados del listado. **Respuesta:** la información solicitada será proporcionada al licitante adjudicado, en el tendido de estar atento a la nota aclaratoria No.1

33. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que para este procedimiento no se amparan preexistencias. **Respuesta:** No existe preexistencias

34. Se solicita a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados en esta licitación, lo no especificado dentro de las Especificaciones Técnicas, estarán operando de acuerdo a las condiciones generales de **MAPFRE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA**, prevaleciendo en todo momento las especificaciones Técnicas de la convocante. **Respuesta:** Se confirma que todas aquellas condiciones no establecidas y no especificadas en las bases de la presente Licitación y sus anexos, operan de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no se contravengan a los establecidos en las bases de la Licitación, a lo acordado en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

PREGUNTAS TÉCNICAS DAÑOS.

35. Se solicita a la convocante confirmar que cuenta con los recursos económicos suficientes para hacer frente al pago en tiempo y forma de los servicios a contratar. **Respuesta:** Se cumplirá lo establecido en la Sección I punto 1.4 de las bases de licitación.

36. Se solicita a la convocante confirmar que de no realizar el pago en tiempo y forma del contrato de seguro la compañía aseguradora podrá cancelar la póliza por falta de pago. **Respuesta:** De no realizar el pago en tiempo y forma establecido en el contrato procederá la cancelación de la póliza respectiva.

37. Se solicita a la convocante confirmar la siniestralidad de los últimos 3 años desglosando cobertura afectada, monto indemnizado, causa del siniestro, deducible aplicado y fecha de ocurrencia del siniestro. **Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

38. Se solicita a la convocante confirmar que aplicarán las condiciones generales de la aseguradora adjudicada para cada sección. **Respuesta:** Se confirma que todas aquellas condiciones no establecidas y no especificadas en las bases de la presente Licitación y sus anexos, operan de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no se contravengan a los establecido en las bases de la Licitación, a lo acordado en la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes

39. Se solicita a la convocante confirmar si todas las ubicaciones únicamente son oficinas administrativas.

En caso de ser negativa la pregunta anterior, se solicita a la convocante confirmar los giros por ubicación. **Respuesta:** Todas son oficinas administrativas.

40. Se solicita a la convocante confirmar que todos los valores se encuentran en moneda nacional. Sección I. Se solicita a la convocante confirmar que los valores declarados para edificio y contenidos corresponden al 100% de los valores totales. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
41. Sección I. Se solicita a la convocante confirmar que los valores de edificio y contenidos están declarados a valor de reposición. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
42. Sección I. Se solicita a la convocante confirmar las medidas de protección contra incendio y robo por ubicación. **Respuesta:** Todas las instalaciones cuentan con extinguidores, puertas y ventanas enrejadas y con sistemas de alarmas.
43. Sección I. Se solicita a la convocante confirmar las coberturas requeridas para la Sección I. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
44. Sección I. En virtud de que no se especifican condiciones, se solicita a la convocante confirmar que podemos proponer deducibles y coaseguros para las coberturas solicitadas. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
45. Sección I. Se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación excluir expresamente:
Terrorismo y/o sabotaje, guerra
Actos de autoridad, guerra, revolución o acontecimientos similares.
Ratería o saqueo cometido por cualquier persona.
Respuesta: El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
46. Sección II. Se solicita a la convocante confirmar que los \$5,000,000.00 solicitados para la sección de rc operan como LUC para las 17 ubicaciones. **Respuesta:** correcta su apreciación
47. Sección II. En virtud de que no se establecen condiciones, se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación incluir el deducible aplicable a la cobertura básica de RC.

Respuesta: El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

48. Sección III. Se solicita a la convocante confirmar que la cobertura de rc arrendatario es un sublímite de la cobertura básica (sección II). **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

49. Sección III. En virtud de que no se establecen condiciones, se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación incluir el deducible aplicable a la cobertura de rc arrendatario. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

50. Sección IV. En virtud de que no se establecen condiciones, se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación incluir el deducible aplicable a la cobertura de robo. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

51. Sección V. En virtud de que no se establecen condiciones, se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación incluir el deducible aplicable a la cobertura de dinero y valores. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

52. Sección V. Se solicita a la convocante confirmar que esta sección solo opera para la ubicación 5. **Respuesta:** correcto

53. Sección VI. En virtud de que no se establecen condiciones, se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación incluir el deducible aplicable a la cobertura de cristales. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

54. Sección VIII. Se solicita a la convocante indicar si únicamente requieren amparar la cobertura básica. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

55. sección VIII. En caso de ser negativa la respuesta anterior, se solicita a la convocante indicar las coberturas adicionales requeridas. **Respuesta:** no aplica
56. Sección viii. En virtud de que no se establecen condiciones, se solicita a la convocante confirmar que no será motivo de descalificación incluir los deducibles y coaseguros aplicables a cada cobertura. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
57. Sección VIII. Se solicita a la convocante confirmar que los valores declarados por ubicación corresponden al 100% de los valores totales. **Respuesta:** Si son el 100% de los valores totales
58. Sección VIII. Se solicita a la convocante confirmar si los valores declarados por ubicación incluyen equipo móvil. **Respuesta:** no incluye equipo móvil
59. Sección VIII. En caso de que la respuesta anterior sea afirmativa favor de proporcionar desglose de suma asegurada para equipo fijo y equipo móvil. **Respuesta:** no aplica
60. Sección VIII. Se solicita a la convocante confirmar que los valores están declarados a valor de reposición. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
61. Sección VIII. Se solicita a la convocante confirmar que aplicará valor de reposición para equipos de hasta 5 años de antigüedad, para equipos mayores a 5 años aplicará valor real. **Respuesta:** por favor de apegarse a las bases
62. Sección VIII. Se solicita a la convocante confirmare que no será motivo de descalificación excluir expresamente los siguientes bienes:
Teléfonos celulares, beepers y aparatos de comunicaciones personalizada.
Potadores externos de datos sin utilidad para el asegurado.
Programas en desarrollo o investigación.
Equipos que no cuenten con las medidas de protección recomendadas por el fabricante (como mantenimiento, controles de temperatura y humedad, aire acondicionado, reguladores de voltaje, supresores de pico, ups) adecuados a las condiciones atmosféricas, de uso y de la red de suministro de energía eléctrica en el lugar de operación del equipo. **Respuesta:** El licitante

para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

63. Sección VIII. Se solicita a la convocante confirmare que no será motivo de descalificación excluir expresamente los siguientes riesgos:

Para equipo móvil y portátil: hurto, desaparición misteriosa, extravío, abuso de confianza y caídas

Daños o reclamaciones por virus y/o similares

Reclamaciones por daños al software o cualquier daño que pudiera sufrir el mismo **Respuesta:**

El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

METLIFE MÉXICO, S.A.

1. Página 8 de 25, numeral 1.2. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:**

- Se entregará al licitante favorecido con el fallo lo siguiente:
- a) Decreto de Creación de la Institución por ser una entidad pública.
- b) Objeto Social de la Institución.
- c) RFC con homoclave.
- d) Comprobante de domicilio.
- e) Nombre completo y nombramiento del Director que en este caso es el apoderado e identificación.

2. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; en apego al REGLAMENTO del Seguro de Grupo para la Operación de Vida, en relación al nombre del seguro MetLife México tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar al “Seguro de Vida” como “Seguro Institucional de Vida Grupo”, otorgando las mismas condiciones solicitadas, estimaremos a la Convocante indicar si podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas.

Respuesta: El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

3. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; se le solicita a la Convocante indicar si cumplimos con la PROPUESTA TÉCNICA presentando la transcripción de la PARTIDA NUMERO 1, con las especificaciones y/o modificaciones de las bases y las que se deriven en la junta de aclaraciones y solo la aseguradora adjudicada presentará las condiciones generales de la póliza.

Respuesta: El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

4. En alcance a la pregunta anterior; se le solicita a la convocante indicar que para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidas por la Aseguradora adjudicada, siempre y cuando no contravengan con las disposiciones legales vigentes. **Respuesta:** El licitante deberá apegarse a lo establecido en bases de licitación, y todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente Licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales del Licitante adjudicado, siempre y cuando no contravengan a lo establecido en las bases de la Licitación, a la junta de aclaraciones y a las disposiciones legales vigentes.

5. **ANEXO 1, FORMATO DE PROPUESTA TÉCNICA**; respetuosamente solicitamos de la convocante establecer una en la columna "Especificaciones técnicas..." sólo se especifique una descripción general del Seguro que se oferta, toda vez que dichas especificaciones se encuentran señaladas en PARTIDA NUMERO 1. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

6. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; inciso a) Vigencia; se le solicita a la Convocante ratificar que la vigencia de la póliza será a partir de 12:00 horas del 01 de octubre de 2019 y hasta las 12:00 horas del 01 de octubre de 2020; con el fin de amparar un año completo. **Respuesta:** Vigencia de las 12:00 del 01 de octubre de 2019 a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2020

7. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; inciso b) Condiciones Generales; solicitamos a la convocante ratificar que la regla de suma asegurada para los empleados sea de 72 meses de sueldo ya considerando el monto de \$75,432.50; lo anterior es con el fin de amparar una sola suma asegurada. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

8. En alcance a la pregunta anterior y con objeto de no encarecer su seguro y de conformidad con el mercado asegurador, estimaremos de la convocante ratificar si cumplimos otorgando solo el beneficio de Fallecimiento para los jubilados y pensionados con una suma asegurada de 18 meses de pensión. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

9. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; inciso b) Condiciones Generales; se le solicita a la Convocante confirmar que los beneficios solicitados son: Fallecimiento (Muerte Natural), Muerte Accidental (Doble Indemnización), Muerte Accidental Colectiva (Triple Indemnización) y Accidente (Pérdidas Orgánicas Escala "A"). **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
10. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; inciso b) Condiciones Generales; sobre el beneficio de Muerte Accidental; se le solicita a la convocante ratificar que por Muerte Accidental, se entiende, la ocasionada por lesiones corporales sufridas involuntariamente por el asegurado, por la acción súbita, fortuita y violenta de una fuerza externa, siempre que el fallecimiento sobrevenga dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes al mismo en que el asegurado sufrió las lesiones. **Respuesta:** Muerte Accidental: Se entiende por muerte accidental aquella producida por la acción imprevista, fortuita y/u ocasional, de una fuerza externa que obra súbitamente sobre la persona del ASEGURADO, independientemente de su voluntad y que pueda ser determinada por los médicos de una manera cierta.
11. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; inciso b) Condiciones Generales; Muerte Accidental Colectiva; estimaremos de la convocante ratificar que la Muerte Accidental Colectiva se entenderá como la muerte del asegurado dentro de los 90 (noventa) días naturales siguientes al mismo en que sufra una lesión corporal involuntaria, por la acción súbita, fortuita y violenta de una fuerza externa, al: Viajar como pasajero en cualquier vehículo público que se accidente, que no sea aéreo o marítimo, operado sobre una ruta establecida normalmente para el servicio de pasajeros y sujeto a itinerarios regulares; Viajar como pasajero en un ascensor que opere para servicio al público, con exclusión de los ascensores en las minas; o, Encontrarse en cualquier cine, teatro, restaurante, hotel u otro edificio de acceso al público, que sufre un incendio, derrumbe o temblor. **Respuesta:** Muerte Accidental Colectiva se entenderá la muerte del asegurado que sufra una lesión corporal involuntaria, por la acción súbita, fortuita y violenta de una fuerza externa, al: Viajar como pasajero en cualquier vehículo público que se accidente, que no sea aéreo o marítimo, operado sobre una ruta establecida normalmente para el servicio de pasajeros y sujeto a itinerarios regulares; Viajar como pasajero en un ascensor que opere para servicio al público, con exclusión de los ascensores en las minas; o, Encontrarse en cualquier cine, teatro, restaurante, hotel u otro edificio de acceso al público, que sufre un incendio, derrumbe o temblor.
12. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; inciso b) Condiciones Generales; Pérdidas orgánicas, esta aseguradora tiene autorizado por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas denominar a la cobertura de "Pérdidas Orgánicas como "Beneficio por Accidente (Pérdidas Orgánicas, Escala "A")", amablemente solicitamos a la convocante, confirmar si ¿podemos utilizar esta denominación para la presentación de las propuestas? **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
13. En alcance a la pregunta anterior, apreciaremos de la convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento otorgando la siguiente escala de indemnización.

“Escala de Indemnización “A”.

- Por la pérdida de ambas manos, de ambos pies o de la vista en ambos ojos, una cantidad igual al 100% (cien por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- Por la pérdida de una mano y de un pie, una cantidad igual al 100% (cien por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- Por la pérdida de una mano o de un pie conjuntamente con la vista de un ojo, una cantidad igual al 100% (cien por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- Por la pérdida de una mano o de un pie, una cantidad igual al 50% (cincuenta por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- Por la pérdida de la vista de un ojo, una cantidad igual al 30% (treinta por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.
- Por la pérdida de los dedos pulgar e índice de una misma mano, una cantidad igual al 25% (veinticinco por ciento) de la suma asegurada contratada para esta cobertura.” **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

14. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; numeral 2; en cuanto a la posible variación de las condiciones del seguro de personas que se licita y toda vez que la propuesta presentada se sustentará en factores actuariales tales como **plazo de seguro contratado**, siniestralidad, edad de los asegurados y coberturas contratadas, entre otros; se solicita a la Convocante se sirva ratificar que toda variación a las condiciones inicialmente pactadas, éstas serán realizadas de común acuerdo entre las partes. **Respuesta:** Se acepta la propuesta

15. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**; específicamente en la administración de la póliza; se le solicita a la convocante confirmar que el esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios en el que operará la póliza, será **Autoadministración**, es decir; la convocante resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado y si se trata de consentimientos de diferentes aseguradoras será certificada indicado que es la última elaborada por el asegurado. **Respuesta:** En efecto el IPEBC resguardara las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados, las cuales en caso de un siniestro, se entregarán a la aseguradora para el trámite correspondiente.

16. Página 8 de 25; **PARTIDA NUMERO 1**.- Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que

atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Manifestamos nuestra conformidad con el protocolo anteriormente señalado, no obstante para aplicación del supuesto, será necesario que la aseguradora acredite la vigencia al momento de ocurrido el hecho y que el delito se haya declarado como cosa juzgada, es decir deberá iniciarse por parte de la compañía el procedimiento que lo deslinde de su responsabilidad de cumplimiento de la póliza.

17. En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 , 148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. **Respuesta:** Se acepta la propuesta.
18. **FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 8;** se le solicita a la convocante confirmar que se puede presentar una nota en la propuesta económica en la que se indique que “El seguro de vida no causa I.V.A.” **Respuesta:** En los casos que no aplique I.V.A., el licitante deberá indicar dicha situación en su propuesta económica
19. **FORMATO DE PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 8;** se le solicita a la convocante confirmar que podemos presentar la prima expresada en porcentaje del sueldo tabular mensual, misma que servirá para el ajuste en el monto de primas derivados de que a la emisión de la póliza haya diferencia en el número de asegurados o a las altas o bajas que se presenten durante la vigencia de la póliza. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.
20. Se le solicita a la convocante ratificar que las coberturas solicitadas son las mismas que operan actualmente en su póliza. **Respuesta:** Son las mismas , favor de apegarse a las bases
21. Se solicita a la Convocante indicar si en el listado a proporcionar sea en medio magnético de preferencia en Excel donde se incluirá el sueldo tabular mensual, el RFC o la fecha de nacimiento de cada uno de los trabajadores y, separando cada uno de los subgrupos e identificando si es activo o jubilado. Lo anterior en razón de que en el archivo de colectividad que proporcionan No presentan el RFC de 13 integrantes. **Respuesta:** la información solicitada será proporcionada al licitante adjudicado, en el tendido de estar atento a la nota aclaratoria No. 1

22. Para una mejor evaluación del riesgo, se solicita a la convocante proporcionar en medio magnético de preferencia en Excel, la siniestralidad de las pólizas que licita, de los últimos 3 años detallando lo siguiente:

- Número de siniestros por año.
- Monto reclamado y pagado de los siniestros.
- Cobertura afectada (Fallecimiento, Muerte accidental, etc.).
- Fecha de ocurrido y pagado.
- Número de asegurados por año.
- Suma asegurada por año.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

23. Página 23 de 25, numeral 3.1 Se solicita a la convocante se sirva proporcionar el modelo de contrato al cual deberá sujetarse la Licitante en caso de resultar adjudicada. Lo anterior, a efecto de conocer y valorar el contenido obligacional de dicho instrumento. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** El contrato lo elabora la Unidad de Asuntos Jurídicos del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California y se entrega para su firma dentro de los 20 días siguientes al fallo de la licitación.

24. Página 24 de 25, numeral 33 Penas Convencionales. Se solicita a la Convocante ratifique que la penalización por mora, será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de Pronunciarse al respecto. **Respuesta:** Los casos de penalización se observaran conforme a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del estado de Baja California, ya que es la regla esta Licitación.

25. Página 22 de 25, Numeral 26.1, inciso j).- Agradeceremos a la Convocante indicar lo que se considerará como "costo real", para cada una de las partidas, criterio que determinará si la propuesta es solvente.- Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

GRUPO FINANCIERO INBURSA

1. Favor de proporcionar RFC de los siguientes participantes:

AVILA NOYOLA MA CARMEN	PENSION POR EDAD Y AÑOS DE SERVICIO	PENSION POR EDAD Y AÑOS DE SERVICIO
GOMEZ JARAMILLO MARIA DEL SOCORRO	PENSION POR INVALIDEZ	PENSION POR INVALIDEZ
CATAÑO CAMPOS ANA DANIELA	ENFERMERO	BASE
SALCIDO DUARTE JESUS RAFAEL	ENFERMERO	BASE
GONZALEZ OCHOA MARIA LUISA	ENFERMERO	BASE
WILSON AMAYA JAVIER ENRIQUE	PSICOLOGO	BASE
GARCIA SANCHEZ ANA CRISTINA	ENFERMERO	BASE
MONZON MENDEZ LUIS ANTONIO	PSICOLOGO	BASE
CALDERA MARQUEZ DENISSE ALEJANDRA	ENFERMERO	BASE
	PSICOLOGO	BASE
	ENFERMERO	BASE
	ENFERMERO	BASE
	PSIQUIATRA	BASE

RESPUESTA: la información requerida será proporcionada al licitante adjudicado, en el entendido de estar atento a la nota aclaratoria No. 1

2. Favor de confirmar que la vigencia de la póliza es del 1 de octubre del 2019 al 30 de septiembre del 2020 **Respuesta:** Vigencia de las 12:00 del 01 de octubre de 2019 a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2020.

3. Dado que será una póliza auto administrada, favor de confirmar que al término de la vigencia se obtendrá la diferencia con el importe de la Suma Asegurada total reportada en el período finalizado, a la que se aplicará la cuota media mensual, por un período igual a la mitad del período anterior, dando como resultado el importe del recibo (deudor o acreedor), correspondiente a este concepto, que incluye lo que corresponda a modificaciones en las Sumas Aseguradas y bajas o altas de Asegurados.

RESPUESTA: Por favor de apegarse al punto 3.1 de las bases de licitación

4. Favor de indicar si el pago de prima quedara a cargo del contratante.

RESPUESTA: La prima será pagada por el Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California

5. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido y la Suma Asegurada pagada.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

6. Favor de proporcionar la prima y/o cuota pagada de los cinco últimos años.

RESPUESTA: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

7. Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión.

RESPUESTA: Solo existirían cambios cuando ingrese nuevo personal que tenga derecho a este beneficio.

8. Favor de confirmar si la adjudicación será por partida

RESPUESTA: Se adjudicará por partida completa.

PARTIDA 3

9. Solicitamos atentamente nos proporcionen la siniestralidad pagada y pendiente por pagar en los últimos 5 años, desglosada por cada ramo sin considerar deducible.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

10. Favor de corroborarnos la vigencia de la póliza. **Respuesta:** Vigencia de las 12:00 del 01 de octubre de 2019 a las 12:00 horas del 30 de septiembre de 2020.

11. Favor de indicarnos el tipo de moneda a utilizar en cada una de las pólizas solicitadas.

Respuesta: Moneda Nacional peso mexicanos.

12. Póliza Múltiple Empresarial

Respuesta: Por favor de apegarse a las bases

Edificios y/o Contenidos

13. Favor de informarnos que tipos de protecciones contra incendio poseen cada una de sus ubicaciones; (Si son extintores, ¿De qué tipo y cuántos?, Si son hidrantes, ¿Cuántos y de qué medida?, y ¿Cuentan con rociadores automáticos?, favor de emitir su respuesta.

Respuesta: Todas las instalaciones poseen por lo menos un extintor.

14. Favor de informarnos que características constructivas tienen cada una de sus ubicaciones.

Respuesta: Todas las construcciones son de material pesado block, ladrillo, techos de loza.

15. Favor de especificar si cuentan con programa de mantenimiento preventivo.

Respuesta: Se le mantenimiento a las instalaciones cada año.

16. En Robo de Contenidos Favor de indicarnos; ¿Cuáles son las medidas de seguridad con las que cuentan cada una de sus ubicaciones: **Respuesta:** Todas las ubicaciones cuentan con guardias de seguridad y 9 ubicaciones cuentan con sistema de monitoreo alarma (4 Mexicali, Cipres, Santorales, Orizaba y González Ortega y 5 Ensenada).

17. Si es vigilancia armada, de cuántos elementos lo componen.

Respuesta: Son guardias de seguridad pero sin estar armados solo traen bastón o tolete.

18. Si cuentan circuito cerrado de TV Favor de informarnos con cuantas cámaras cuentan por cada piso y durante que tiempo guardan las grabaciones **Respuesta:** Solo Hospital y oficina central tienen sistemas de cámaras de seguridad

19. Si cuentan con alarma sonora y visual.

Respuesta: Solo 9 ubicaciones cuentan con alarma sonora y visual.

20. Otras medidas de seguridad.

Respuesta: Solo las ya mencionadas.

21. En efectivo y/o Valores, Favor de indicarnos; ¿Cuales son las medidas de seguridad con las que cuentan para el manejo de efectivo y valores, dentro y fuera de sus ubicaciones?.

Respuesta: El corte diario de caja se deposita en una caja fuerte de seguridad que se encuentra en la oficina central.

Sección V Rotura de Cristales:

22. Favor de confirmarnos si quedaran amparados todos aquellos cristales con espesor mayor a 4 mm.

Respuesta: Es correcta tu apreciación

Sección VI Equipo electrónico:

23. Favor de informarnos que tipo de equipo que se va a cubrir.

Respuesta: Equipo de Oficina, Electronicos como computadoras, laptop, impresoras, copadoras escáner, servidores, checadores, equipo de refrigeración etc.

24. Solicitamos nos informen, si la antigüedad del equipo electrónico asciende a más de 3 años, de ser afirmativa su respuesta, favor de responder; ¿Qué porcentaje del equipo supera esta edad?.

Respuesta: un 90%

25. Solicitamos atentamente nos proporcionen el desglose de equipo electrónico por ubicación así como el valor de cada equipo ya que no se cuenta con esta información y es de vital importancia contar con ella.

Respuesta: El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

26. Favor de indicarnos cuál es el equipo de mayor valor y donde se encuentra.

Respuesta: Los bienes de mayor valor se encuentran en la ubicación número 5. Del anexo 10B

27. Agradeceremos nos indiquen; ¿Cuál es la suma asegurada para equipo electrónico móvil y portátil?
Respuesta El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

28. Favor de informarnos cuales de sus ubicaciones cuentan con sistema de aparta rayos o pararrayos.
Respuesta. Ninguna ubicación

29. Favor de indicarnos cuales de sus ubicaciones cuentan con centro de cómputo.
Respuesta: no se cuenta con centro de cómputo

30. Favor de indicarnos cuales de sus ubicaciones con centro de cómputo cuentan con sistemas de climatización controlada.
Respuesta: Todas las ubicaciones de Mexicali y Tijuana

31. Favor de informarnos si cuentan sus equipos con programas de mantenimiento preventivo y correctivo así mismo informarnos durante que periodos se les da este mantenimiento.
Respuesta: Una vez al año se da el servicio

TEMA

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

PREGUNTA

BASES DE LA LICITACIÓN, F. ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO, pág. 22.

Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros¹", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener copia de los siguientes documentos:

- a) Decreto de creación de la Dependencia convocante
- b) Comprobante de domicilio de la Dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) Registro Federal de Contribuyentes
- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la Dependencia.
- e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la Dependencia (Credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Respuesta: se acepta su apreciación

PENAS CONVENCIONALES

BASES DE LA LICITACIÓN, 33. PENAS CONVENCIONALES, pág. 24.

Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

Respuesta: por favor de apegarse a las bases de licitación punto 33

MODIFICACIÓN DEL SERVICIO.

BASES DE LA LICITACIÓN, 34. DERECHO DE LA CONVOCANTE PARA MODIFICAR CONTRATOS VIGENTES, pág. 25

Se le solicita a la convocante confirmar que el precio de los servicios se ajustara proporcionalmente al incremento del volumen requerido por la convocante conforme al artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, bajo el mismo factor de cotización.

Respuesta: por favor de apegarse a las bases al punto 29.1

COMPETENCIA EN CASO DE RECLAMACIONES

BASES DE LA LICITACIÓN, 35. INCONFORMIDADES, pág. 25.

De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.

En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.

Respuesta:

Respuesta: Por favor de apegarse a las bases de licitación

ELIMINACIÓN OBLIGACIÓN DE FIRMA DE CONTRATO.

BASES, 31. FIRMA DEL CONTRATO, pág. 23

Se solicita a la convocante eliminar de las bases la obligación de firmar el contrato, en razón de que la

póliza de seguro es el contrato, ya que los artículos 19 y 20 de la Ley sobre el Contrato del Seguro, establecen que el contrato de seguro se hará constar por escrito, para lo cual las aseguradoras deberán entregar al contratante del seguro una "póliza" en la que consten los derechos y obligaciones de las partes, aunado a lo anterior, el artículo 21 del mismo ordenamiento establece que, el contrato de seguro se perfecciona desde el momento en que el proponente tuviere conocimiento de la aceptación de la oferta, y no puede sujetarse a la condición suspensiva de la entrega de la póliza o de cualquier otro documento, por lo que en virtud de que los derechos y obligaciones de las partes aparecerán en estas bases, junta de aclaraciones, propuesta técnica y económica del licitante ganador, tales documentos harán las veces de la póliza y el contrato se perfeccionará desde el momento en que el licitante ganador tenga conocimiento del fallo, que es el momento que es aceptada la propuesta.

Asimismo el artículo 1807 del Código Civil Federal, establece que el contrato se formaliza en el momento en que el proponente reciba la aceptación (fallo), estando ligado por su oferta (oferta técnica y económica). **Respuesta:** por favor de apegarse a las bases de licitación

ANEXO MODELO DE CONTRATO

BASES, 31. FIRMA DEL CONTRATO, pág. 23

Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Respuesta: por favor de apegarse a las bases de licitación

CONFIDENCIALIDAD

BASES, 31. FIRMA DEL CONTRATO, 31.4, pág. 24.

Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 4, fracción XII., Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.

Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:

- a) Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
- b) Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.
- c) Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.
- d) Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a

proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.

- e) Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.

Respuesta: por favor de apegarse a las bases de licitación

COBERTURA RC EN EDO. DE EBRIEDAD O SIN LICENCIA

BASES, PARTIDA NÚMERO 2, SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC, VEHICULOS, b) Condiciones Generales, pág. 9.

LICENCIA DE CONDUCIR (VEHÍCULOS FEDERALES): Se solicita a la convocante que confirme que esta cobertura se otorgará cuando el conductor del vehículo cuente con licencia federal para conducir o ésta se encuentre en trámite.

LICENCIA DE CONDUCIR (VEHÍCULOS LOCALES): Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo carezca de licencia para conducir, entre las causas para determinar la procedencia de la reclamación se considerará el que éste no haya tenido culpa grave en la realización del mismo.

USO O ESTANDO BAJO LOS EFECTOS DEL ALCOHOL O DE ALGÚN ESTUPEFACIENTE O SUSTANCIA PSICOTRÓPICA: Se solicita a la convocante que confirme que cuando el conductor del vehículo se vea involucrado en algún siniestro, entre las causas de improcedencia de la reclamación podrá incluirse que el siniestro haya sido causado por culpa grave del conductor por el uso o estando bajo los efectos del alcohol o de algún estupefaciente o sustancia psicotrópica no prescritos por un médico, o utilizadas en forma distinta a dicha prescripción. **RESPUESTA:** Por favor de apegarse a las bases

RECLAMACIÓN PÓLIZA ANTERIOR

BASES, PARTIDA NÚMERO 1, SEGURO DE VIDA PARA EMPLEADOS DEL IPEBC, PARTIDA NÚMERO 2, SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC, VEHICULOS, PARTIDA NÚMERO 3, SEGURO BIENES MUEBLES E INMUEBLES PERTENECIENTES AL IPEBC, pág. 7-9.

Se solicita a la convocante confirmar si existe actualmente alguna circunstancia que pudiera dar origen a una reclamación al amparo de las pólizas cuya vigencia es de las 12:00 horas del día 01 de octubre de 2019 a las 12:00 horas del día 30 de septiembre de 2020., **Respuesta:** No existe ninguna



1.- REFERENCIA PARTIDA 2 "PARQUE VEHICULAR" ANEXO 10A VEHICULOS al respecto solicitamos se especifique Si la flotilla vehicular a considerar cuenta con adaptaciones y/o equipo especial y si es el caso favor de proporcionar el detalle con descripción y respectivos valores. Favor de manifestarse al respecto. **Respuesta:** No cuentan con adaptaciones o equipo especial.

2.-REFERENCIA PARTIDA 2 SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC inciso b) CONDICIONES GENERALES página 9 al respecto solicitamos se confirme si es motivo de descalificación el solo otorgar la cobertura R.C en el extranjero sin considerar Responsabilidad civil viajero para el vehículo con número económico #55 Favor de manifestarse al respecto. **Respuesta:** El licitante para la presentación de su propuesta deberá apegarse a lo establecido en el punto 3 de la sección II de las bases de licitación y anexos 10,10A y 10B de las mismas.

3.-REFERENCIA PARTIDA 2 SEGURO DE PARQUE VEHICULAR IPEBC inciso b) CONDICIONES GENERALES página 9 al respecto favor de precisar la suma asegurada a considerar en R.C Viajero Favor de manifestarse al respecto. **Respuesta:** 3,160 UMAS

4.- REFERENCIA PARTIDA 2 SEGURO DE PARQUE VEHICULAR al respecto favor de proporcionar de las tres vigencias anteriores la siniestralidad completa con cobertura afectada, monto reclamado, monto pagado y en su caso deducible pagado. Favor de pronunciarse al respecto. **Respuesta:** La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.